



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Martes 19 de Febrero de 2019

NUM. 89

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
LAHUACANA, MICHOACÁN

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL CODIF
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ADMINISTRACIÓN 2018-2021 SM/AC/016/12-2018

En la ciudad de La Huacana Michoacán, en las instalaciones de la Presidencia Municipal con domicilio en la calle Portal Allende No. 37, Col. Centro C.P. 61853, siendo las 10:00 horas del día 31 de diciembre del año 2018, se reúnen en Sesión Ordinaria de acuerdo al artículo 26 en su fracción I de la Ley Orgánica Municipal, los CC. Arq. Rubén de Jesús González Gómez, Presidente Municipal, C. L.A.E.T. Yaritza Rosas Gaona, Síndico Municipal, y los CC. Natanael Romero Ramírez, Karina Lizette García Aguirre, Lic. Luis Gustavo Limas García, María Estela Reyna Alcántar, Profr. Efraín Murillo Chávez, Susana Salmerón Jorge, Tec. Eduardo Mendoza Franco, Regidores, y el C. Ing. José Osiel Barboza Becerril, Secretario del H. Ayuntamiento para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- Presentación, análisis y aprobación en su caso del Presupuesto de Ingresos y Egresos; Programa Operativo Anual, Anexo Programático de Obras, Programa de Deuda Pública, Plantilla de Personal y Tabulador de sueldo, para el ejercicio fiscal 2019 del CODIF del Municipio de La Huacana, Michoacán.

7.- ...

8.- ...

9.- ...

.....
.....
.....

SEXTO.- En este punto el C. Arq. Rubén de Jesús González Gómez, Presidente Municipal

del Municipio de La Huacana Michoacán, solicita a la C. Ma. Auxilio Pedraza Díaz, Directora del patronato del CODIF, presente ante el patronato del CODIF, el Presupuesto de Ingresos y Egresos, Programa Operativo Anual, Anexo Programático de Obras, Programa de Deuda Pública, Plantilla de Personal y Tabulador de sueldo, para el ejercicio fiscal 2019, en los nuevos formatos dispuestos por la Auditoría Superior de Michoacán, por lo que la Directora del CODIF procede a explicar detalladamente cada uno de los conceptos contenidos en los documentos señalados anteriormente, por lo que en cumplimiento al artículo 54, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Michoacán, los integrantes del Ayuntamiento después de haberlo analizado y discutido amplia y suficientemente, determinan lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar por unanimidad en lo general y en lo particular el Presupuesto de Ingresos y Egresos; Programa Operativo Anual, Anexo Programático de Obras, Programa de Deuda Pública, Plantilla de Personal y Tabulador de sueldo, para el ejercicio fiscal 2019, mismos que son firmados de conformidad y se integran por los siguientes apartados:

- o Presupuesto de ingresos.
- o Presupuesto de egresos.
- o Estructura programática presupuestaria a nivel de Programa, Subprograma, Proyecto, Unidad Responsable, Tipo de Gasto, Fuente de Financiamiento y Partida.
- o Clasificación administrativa del gasto.
- o Clasificación funcional del gasto.
- o Clasificación programática.
- o Clasificación económica del gasto.

SEGUNDO: Se señala que el presupuesto de ingresos presentado para el ejercicio fiscal del año 2019, se espera captar recursos por un monto de 4 millones 560 mil pesos, de los cuales corresponden totalmente al subsidio otorgado por el Ayuntamiento de La Huacana Michoacán.

Como se muestra a continuación el presupuesto inicial de ingresos para el 2018, respecto al presupuesto inicial de ingresos del 2019, se refleja en el cuadro comparativo que a continuación se presenta:

.....
.....
.....

El gasto total del Comité para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de la Huacana Michoacán, se presenta en un apartado, que es el gasto programable, que se refiere a las erogaciones que realizan los entes públicos en cumplimiento de sus atribuciones conforme a los programas para proveer de bienes y servicios públicos a la población, mientras que el gasto no programable, no se puede asociar a ningún programa específico como lo son los intereses y gastos relativos a la deuda pública, tal como se indica a continuación:

.....
.....
.....

No se presupuesta gasto no programable, ya que no se tiene deuda publica contratada.

Clasificación administrativa del gasto: La Administración Pública Municipal del Comité para el Desarrollo de la Familia del Municipio de La Huacana Michoacán, para realizar sus funciones, se organiza en una sola Unidad Programática Presupuestal.

.....
.....
.....

Clasificación económica del gasto: La categoría del gasto programable identifica el grado de recursos directamente relacionados con la ejecución de las acciones planeadas por el conjunto de las Unidades Responsables de gasto de la administración pública, de acuerdo con las funciones y atribuciones que la normatividad les confiere, en este rubro el presupuesto asignado es del 100 por ciento.

.....
.....
.....

Capítulo 1000.- Servicios personales, en este capítulo se presupuesta en base a una plantilla que se integra por 37 plazas del personal permanente y eventual, se destinan 2 millones 704 mil 272 pesos para este ejercicio.

.....
.....
.....

Capítulo 2000.- Materiales y Suministros: En el Capítulo de materiales y suministros, este ha sido presupuestado 192 mil pesos, que permita cubrir los incrementos de partidas básicas para la operación de las unidades responsables que prestan el servicio a la ciudadanía, como se muestra a continuación:

Entre otros conceptos, destacan el pago de Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículo, Medicinas y productos farmacéuticos, Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, Plaguicidas, abonos y fertilizantes, Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, material eléctrico y electrónico, material de limpieza entre otros.

Continuaremos reduciendo, en la medida en que esto sea posible, el gasto de operación, sin que ello repercuta en la prestación y calidad del servicio público, para lo cual se mantendrá y fortalecerá el mecanismo de compras que se traduzca en mejores precios.

Capítulo 3000.- Servicios Generales, a este capítulo, se han asignado 81 mil 084 pesos, la mayoría de las partidas revelan un aumento que corresponde principalmente al incremento inflacionario de los servicios, de acuerdo con las cifras que se muestran a continuación:

Por su importancia en este capítulo además de las partidas antes mencionadas destacan: viáticos nacionales e Impuesto sobre nóminas.

Capítulo 4000.- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: para el ejercicio 2019 se presupuesta un monto de 382 mil 644 pesos por concepto de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

En este capítulo se asignan recursos para los subsidios: Ayudas alimenticias y traslado de personas.

Capítulo 5000.- Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles, para este capítulo, no se ha asignado ninguna cantidad.

Capítulo 6000.- inversión pública, para el ejercicio de los recursos públicos con cargo a este capítulo de inversión pública de inicio, no se ha asignado ninguna cantidad.

Clasificador funcional del gasto: Esta clasificación agrupa los gastos según los propósitos y objetivos socioeconómicos que persiguen las diferentes dependencias de la administración pública municipal destinando sus recursos en funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otras no clasificadas. Teniendo como base lo anteriormente expuesto, así como los requerimientos planteados en sus respectivos programas operativos anuales por las dependencias y entidades de La administración pública municipal y la disponibilidad de recursos, el presupuesto a nivel de unidad programática presupuestaria se distribuye de la siguiente manera:

En conclusión, el proyecto de presupuesto de egresos que se somete a la consideración y, en su caso; aprobación de esta representación popular, es acorde a los ingresos que se estiman recaudar, y se plantea con la convicción de que los recursos habrán de ejercerse bajo criterios de orden, optimización racionalidad y transparencia, y con apego a lo dispuesto por la ley orgánica municipal del estado de Michoacán de Ocampo, la ley de presupuesto, contabilidad gubernamental y gasto público del estado de Michoacán de Ocampo, la ley general de contabilidad Gubernamental y demás reglamentos, normas y manuales vigentes

Finalmente, resulta importante exponer, que de igual manera se presentan la plantilla y tabulador de sueldos, para el ejercicio fiscal 2019 del personal de base y confianza de la administración pública municipal, que también, se presentan a su consideración y, en su caso, aprobación, a fin de que entre en vigor conjuntamente con el presupuesto del ejercicio fiscal de 2019, que tengan a bien aprobar, de conformidad con los antecedentes expuestos.

De igual forma y con el objeto de mantener el equilibrio de las finanzas públicas municipales, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del año 2019, asciende a 4 millones 560 mil pesos, que se ejercerá para el cumplimiento de los programas y subprogramas, presentados por las unidades responsables del gasto.

Que del análisis referido al presupuesto de egresos 2019, la homologación del sistema de presupuesto, se llevó en cumplimiento con lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que las partidas, el capítulo, concepto y descripción, quedan alineadas conforme al clasificador por objeto del gasto, publicado en el diario oficial de la federación el 10 de junio de 2010 y sus reformas del mismo, así como al autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, lo que permitirá al ayuntamiento de La Huacana, la armonización presupuestal y contable con los entes públicos federales y estatales.

TERCERO: Aprobar por unanimidad que el presupuesto de ingresos conforme a la Ley de Ingresos Estimada aprobado por el Congreso del Estado y Aprueba por unanimidad el presupuesto de egresos en base a resultados (PBR) armonizado conforme a los formatos emitidos por la Auditoría Superior de Michoacán y los clasificadores replicados por el Consejo Estatal de Armonización Contable de Michoacán conforme a lo siguiente.

CUARTO: Aprobar por unanimidad que el Presidente Municipal, ordene la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo del Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado, el Programa Operativo Anual, el Anexo Programático de Obras, las Plantillas de Personal y Tabulador de Sueldos para el ejercicio fiscal 2019, dentro de los tres días siguientes y que se envíe un ejemplar de los documentos aprobados, así como de la publicación de los mismos a la Auditoría Superior de Michoacán dentro de los cinco días hábiles siguientes a su publicación.

QUINTO: Acordar por unanimidad que se comisione a la Tesorera Municipal para que haga lo conducente para llevar a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo de los documentos referidos anteriormente, así como la entrega de un ejemplar a la Auditoría Superior de Michoacán, todo de acuerdo a los tiempos y formas señaladas

Esta propuesta fue votada y aprobada por unanimidad por los integrantes del H. Ayuntamiento.

Finalmente siendo las 14:20 horas del día 31 de diciembre del año 2018, se procedió a clausurar la Sesión Ordinaria de cabildo, por lo que se cierra la presente acta dando lectura a la misma, ratificándola en su contenido y firma al calce para su constancia los integrantes del Honorable Ayuntamiento.

ARQ. RUBÉN DE JESÚS GONZÁLEZ GÓMEZ, Presidente Municipal.- L.A.E.T. YARITZA ROSAS GAONA, Síndico Municipal.- C. NATANAEL ROMERO RAMÍREZ, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Desarrollo Rural.- C. KARINA LIZETTE GARCÍA AGUIRRE, Regidora de Planeación, Programación y Desarrollo y de Acceso a la Información Pública.- LIC. LUIS GUSTAVO LIMAS GARCÍA, Regidor de Educación Pública, Cultura y Regidora de la Mujer, Juventud.- C. MARÍA ESTELA REYNA ALCÁNTAR, Turismo y de Fomento Industrial y Comercio y el Deporte y de Asuntos Migratorios.- PROFR. EFRAÍN MURILLO CHÁVEZ, Regidor de Salud y Asistencia Social.- C. SUSANA SALMERÓN JORGE, Regidora de Asuntos Indígenas.- TÉC. EDUARDO MENDOZA FRANCO, Regidor de Ecología.- ING. JOSÉ OSIEL BARBOZA BECERRIL, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).

NOMBRE DEL MUNICIPIO: LA HUACANA, MICHOACÁN			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019												
TOTAL DEL PRESUPUESTO:			\$3,360,000.00												
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN/CONCEPTO/PARTIDA		ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1000	SERVICIOS PERSONALES		\$2,704,272.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$216,681.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$473,541.00
1100	113	11301 Sueldos base.	\$2,201,788.00	\$183,475.00	\$183,475.00	\$183,475.00	\$183,475.00	\$183,475.00	\$183,475.00	\$183,475.00	\$183,475.00	\$183,475.00	\$183,475.00	\$183,475.00	\$183,475.00
1200	121	12101 Honorarios asimilables a salarios.	\$209,166.00	\$17,430.00	\$17,430.00	\$17,430.00	\$17,430.00	\$17,430.00	\$17,430.00	\$17,430.00	\$17,430.00	\$17,430.00	\$17,430.00	\$17,430.00	\$17,430.00
1200	122	12201 Sueldo base al personal eventual.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
1300	132	13201 Primas de vacaciones y dominical.	\$30,552.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,276.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$15,276.00
1300	132	13202 Aguinaldo o gratificación de fin de año.	\$256,866.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$256,866.00
1500	151	15301 Remuneraciones por horas extraordinarias	\$0.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00	\$500.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		\$192,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00
2100	211	21101 Materiales y útiles de oficina.	\$12,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00
2100	212	21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción.	\$18,888.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00
2100	216	21601 Material de limpieza.	\$12,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00
2200	221	22106 Productos alimenticios para el personal derivado de actividades	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2200	223	22301 Utensilios para el servicio de alimentación.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	246	24601 Material eléctrico y electrónico.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2400	248	24801 Materiales complementarios.	\$12,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00
2500	253	25301 Medicinas y productos farmacéuticos.	\$48,888.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00	\$4,000.00
2600	261	26102 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$54,888.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00	\$4,500.00
2600	261	26104 Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos.	\$12,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00
2700	271	27101 Vestuario y uniformes.	\$12,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00
2700	273	27301 Artículos deportivos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	294	29401 Refacciones y accesorios para equipo de cómputo.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
2900	296	29601 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.	\$12,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00
2900	298	29801 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3000	SERVICIOS GENERALES		\$81,084.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,630.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$11,054.00
3100	311	31101 Servicio de energía eléctrica.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3100	314	31401 Servicio telefónico convencional.	\$14,488.00	\$1,200.00	\$1,288.00	\$1,288.00	\$1,288.00	\$1,200.00	\$1,288.00	\$1,200.00	\$1,288.00	\$1,200.00	\$1,288.00	\$1,288.00	\$1,288.00
3100	315	31501 Servicio de telefonía celular.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3100	318	31802 Contratación de otros servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3400	341	34101 Servicios bancarios y financieros.	\$8,878.00	\$673.00	\$673.00	\$673.00	\$673.00	\$673.00	\$673.00	\$673.00	\$673.00	\$673.00	\$673.00	\$673.00	\$673.00
3400	347	34701 Flotes y maniobras.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500	351	35103 Gastos de instalación y mantenimiento de oficinas.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500	352	35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500	353	35301 Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500	355	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3500	357	35701 Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3600	368	36802 Impresiones y publicaciones oficiales.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3700	375	37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión.	\$12,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,000.00	\$1,888.00	\$1,888.00	\$1,888.00
3700	375	37504 Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800	382	38201 Gastos de orden social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800	383	38301 Congresos y convenciones.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3800	386	38601 Impuesto sobre edificaciones.	\$46,688.00	\$3,467.00	\$3,467.00	\$3,467.00	\$3,467.00	\$3,467.00	\$3,467.00	\$3,757.00	\$3,467.00	\$3,467.00	\$3,467.00	\$3,467.00	\$3,467.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		\$382,644.00	\$36,144.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00
4400	441	44102 Gastos por servicios de traslado de personas	\$18,888.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00	\$1,500.00
4400	441	44112 Apoyos para alimentos	\$364,644.00	\$34,644.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5100	515	51501 Bienes informáticos.	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00</			

RESUMEN POR CONCEPTO															
CÓDIGO	CAPÍTULO	ANUAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$2,704,272.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$216,681.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$201,405.00	\$473,541.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$192,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	\$16,000.00	
3000	SERVICIOS GENERALES	\$81,084.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,630.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$6,340.00	\$11,054.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$382,644.00	\$36,144.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	\$31,500.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
9000	DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
TOTAL DEL PRESUPUESTO		\$3,360,000.00	\$259,889.00	\$255,245.00	\$255,245.00	\$255,245.00	\$255,245.00	\$255,245.00	\$270,811.00	\$255,245.00	\$255,245.00	\$255,245.00	\$255,245.00	\$532,095.00	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL													
NOMBRE DEL MUNICIPIO: LA HUACANA				NOMBRE DEL PROGRAMA: CODIF LA HUACANA									
FINALIDAD: 2 DESARROLLO SOCIAL											EJERCICIO FISCAL 2019		
FUNCIÓN: 6 PROTECCION SOCIAL													
SUBFUNCIÓN: 5 ALIMENTACION Y NUTRICION													
UR	FINALIDAD	FUSION	SUBFUNS ÓN	NOMBRE DE LA UR	CLAVE (7)	NIVEL (8)	FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE Y ACTIVIDAD (DESCRIPCIÓN) (9)	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS (AÑO)	
								UNIDAD DE MEDIDA (10)	CANTIDAD (11)	MONTO (12)	FECHA DE TÉRMINO (13)	TIPO (14)	CANTIDAD (15)
1	2	6	5	CODIF LA HUACANA	F1	FIN	DISMINUIR EL REZAGO SOCIAL	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	1	\$3,360,000.00	31-dic-19	PERSONAS	25,000
1	2	6	5	CODIF LA HUACANA	F1P1	PROPOSITO	LAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LOS PROGRAMAS RECIBEN LOS BENEFICIOS ECONOMICOS Y MATERIALES	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	1	\$3,360,000.00	31-dic-19	PERSONAS	25,000
1	2	6	5	CODIF LA HUACANA	F1P1C1	COMPONENTE 1	APOYOS MATERIALES ENTREGADOS	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	1	\$2,861,850.96	31-dic-19	PERSONAS	25,000
1	2	6	5	CODIF LA HUACANA	F1P1CIA1	ACTIVIDAD 1	PROGRAMACION Y ENTREGA DE DESPENSA	INFORME TRIMESTRAL	1	\$2,845,650.96	31-dic-19	PERSONAS	6,750
1	2	7	1	CODIF LA HUACANA	F1P1CIA2	ACTIVIDAD 2	PROGRAMACION Y ENTREGA DE APOYOS EN EVENTOS SOCIALES	INFORME TRIMESTRAL	1	\$16,200.00	31-dic-19	PERSONAS	2,500
1	2	3	1	CODIF LA HUACANA	F1P1C2	COMPONENTE 2	APOYOS EN SALUD	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	1	\$60,000.00	31-dic-19	PERSONAS	25,000
1	2	3	1	CODIF LA HUACANA	F1P1C2A1	ACTIVIDAD 1	COORDINACION Y ATENCION DE PERSONAS	INFORME TRIMESTRAL	1	\$60,000.00	31-dic-19	PERSONAS	25,000
1	2	5	6	CODIF LA HUACANA	F1P1C3	COMPONENTE 3	APOYOS DE TALLERES O CURSOS	INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES	1	\$438,149.04	31-dic-19	PERSONAS	200
1	2	5	6	CODIF LA HUACANA	F1P1C3A1	ACTIVIDAD 1	COORDINACIÓN Y ATENCION DE PERSONAS	INFORME TRIMESTRAL	1	\$438,149.04	31-dic-19	PERSONAS	200

PLANTILLA DE PERSONAL

NOMBRE DEL MUNICIPIO: LA HUACANA										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019				
UNIDAD RESPONSABLE: CODIF LA HUACANA														
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACI ÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	CUOTA SINDICAL			
MA. AUXILIO PEDRAZA DIAZ	DIRECTORA	C	01/09/2018	\$11,305.00		\$1,319.00	\$157.00			\$1,304.00				
DANIEL CHAVEZ ANDRES	COORDINADOR GENERAL	C	01/09/2018	\$9,746.00		\$1,137.00	\$135.00			\$918.00				
BEATRIZ TAPIA SANTANA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	C	02/09/2015	\$9,746.00		\$1,137.00	\$135.00			\$918.00				
AMALIA RODRIGUEZ RAMOS	PROMOTOR PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMUNIDAD DIFERENTE Y CECADES	C	01/10/2018	\$6,218.00		\$725.00	\$86.00			\$218.00				
BERENICE LOPEZ GALLARDO	PROMOTORA DE DESAYUNOS ESCOLARES Y AFEVEM	C	02/09/2015	\$5,326.00		\$621.00	\$74.00			\$22.00				
MARIA GUADALUPE DURAN VIVANCO	PROMOTORA DE EAFED	C	16/09/2015	\$4,878.00		\$569.00	\$68.00	\$52.00						
PATRICIA SANTANA PEÑALOZA	ENCARGADA DESAYUNADOR	C	01/04/2016	\$6,858.00		\$800.00	\$95.00			\$252.00				
JOSE DE JESUS MURILLO DIAZ	PROMOTOR DE INAPAM Y ENCARGADO DE LA ESTANCIA	C	16/09/2015	\$6,300.00		\$737.00	\$88.00			\$220.00				
MARIA CONCEPCION GOMEZ COMPARAN	AUXILIAR DEL DESAYUNADOR	C	16/09/2015	\$4,631.00		\$540.00	\$64.00	\$170.00						
AZUCENA ZARAGOZA CRUZ	AUXILIAR DEL DESAYUNADOR	C	16/09/2015	\$4,631.00		\$540.00	\$64.00	\$170.00						
DIOCELIINA CORNEJO CORIA	AUXILIAR DEL DESAYUNADOR	C	16/09/2015	\$4,631.00		\$540.00	\$64.00	\$170.00						
ALMONTES VIEYRA MARINA	INTENDENTE "A"	C	01/01/2012	\$4,242.00		\$495.00	\$59.00	\$142.00						
ADRIANA ALEJANDRE GARCIA	INTENDENTE "B"	C	01/02/2017	\$3,036.00		\$354.00	\$42.00	\$232.00						
BASTIDA MALDONADO ROBERTO O	COORDINADOR UBR	C	01/02/2012	\$9,371.00		\$1,093.00	\$130.00			\$651.00				
TORRES RAMIREZ CANUTA	SECRETARIA UBR	C	01/01/2012	\$4,243.00		\$495.00	\$59.00			\$142.00				
GABRIELA MALDONADO VALDOVINOS	INTENDENTE UBR	C	01/01/2012	\$3,036.00		\$354.00	\$42.00			\$238.00				
RUBISELI ESPINO FIERROS	TRABAJADORA SOCIAL Y AUXILIAR CCPI	C	16/07/2016	\$5,532.00		\$645.00	\$77.00	\$70.00						
DULCE MARIA VIVANCO CABRERA	ENFERMERA	C	06/09/2018	\$5,233.00		\$611.00	\$73.00	\$32.00						
JOSÉ ALBERTO TAPIA ROCHA	CHOFER	C	01/09/2018	\$5,684.00		\$663.00	\$79.00	\$112.00						
JORGE EDWIN GONZALEZ HERRERA	CHOFER - RENAULT TRAFIC	C	01/10/2018	\$5,684.00		\$663.00	\$79.00	\$112.00						
FLORES VALDEZ MA. MAGDALENA	ENCARGADA COSTURA LA HUACANA	C	01/02/2012	\$3,036.00		\$354.00	\$42.00			\$238.00				
NUÑEZ CRUZ ELIA	ENCARGADA COSTURA LA JOYA DE AL	C	01/02/2012	\$3,272.00		\$382.00	\$45.00							
YÉPES LOPEZ SALVADOR	ENCARGADO DE BELLEZA	C	01/02/2012	\$1,859.00		\$217.00	\$26.00							
GARCIA ORTIZ ARTEMIO	ENCARGADA DE BELLEZA	C	01/02/2012	\$1,859.00		\$217.00	\$26.00							
LDIA RAMIREZ QUEVAS	ENCARGADA DE REPOSTERIA	C	16/09/2015	\$1,859.00		\$217.00	\$26.00							
LOPEZ MORENO ER FANIA	ENCARGADA DE COSTURA	C	16/01/2014	\$929.00		\$108.00	\$13.00							
ANGELA CARLOS RAMIREZ	ENCARGA DE COSTURA	C	01/10/2015	\$3,036.00		\$354.00	\$42.00							
EUZABHETI LARA ANGEL	ENCARGADA DE MANUALIDADES	C	01/10/2015	\$3,036.00		\$354.00	\$42.00							
YADIRA CORTES MURILLO	ENCARGADA DE EJERCICIOS FISICOS	C	01/07/2016	\$1,770.00		\$207.00	\$25.00							
JOSE SANTOS PONCE GONZALEZ	INSTRUCTOR DE MUSICA	C	01/09/2018	\$872.00		\$102.00	\$12.00							
JOEL ZARATE DIAZ	MEDICO GENERAL	C	24/10/2018	\$8,826.00		\$1,030.00	\$123.00							
ALEJANDRO TAPIA GALVAN	SERVICIO SOCIAL - ODONTOLOGIA	C	01/09/2018	\$3,394.00		\$396.00	\$47.00							
DANIA SUGUEY ALVAREZ RIVERA	PSICOLOGA	C	01/11/2018	\$6,630.00		\$774.00	\$92.00							
JOSE TRINIDAD URBINA CRUZ	ENCARGADO DE ARCHIVO	C	16/11/2018	\$7,582.00		\$885.00	\$105.00							
ERON MONDRAGON REBOLLAR	ENCARGADO DE ARCHIVO	C	16/11/2018	\$7,582.00		\$885.00	\$105.00							
VACANTE	ENCARGADO - AREA JURIDICA	C	01/01/2019	\$7,582.00		\$885.00	\$105.00							
JAVIER JUAREZ GUTIERREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	H	01/01/2012	\$17,430.00						\$2,430.00				

PLAZA:

(B) BASE

(C) CONFIANZA

(E) EVENTUAL

(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS

TOTAL MENSUAL:	\$200,905.00	\$0.00	\$21,405.00	\$2,546.00	\$1,262.00	\$0.00	\$7,551.00	\$0.00
TOTAL ANUAL:	\$2,410,860.00	\$0.00	\$256,860.00	\$30,552.00	\$15,144.00	\$0.00	\$90,612.00	\$0.00

TABULADOR DE SUELDOS

NOMBRE DEL MUNICIPIO: LA HUACANA, MICHOACÁN			EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2019	
CLAVE	PUESTO	NÚMERO	PLAZA	SUELDO BASE MENSUAL
	DIRECTORA	1	C	\$11,305.00
	COORDINADOR GENERAL	1	C	\$9,746.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y CONTABLE	1	C	\$9,746.00
	PROMOTOR PROYECTOS PRODUCTIVOS, COMUNIDAD DIFERENTE Y CECADES	1	C	\$6,218.00
	PROMOTORA DE DESAYUNOS ESCOLARES Y AFEVEM	1	C	\$5,326.00
	PROMOTORA DE EAYD	1	C	\$4,878.00
	ENCARGADA DESAYUNADOR	1	C	\$6,858.00
	PROMOTOR DE INAPAM Y ENCARGADO DE LA ESTANCIA	1	C	\$6,320.00
	AUXILIAR DEL DESAYUNADOR	3	C	\$4,631.00
	INTENDENTE A	1	C	\$4,242.00
	INTENDENTE B	1	C	\$3,036.00
	COORDINADOR UBR	1	C	\$9,371.00
	SECRETARIA UBR	1	C	\$4,243.00
	INTENDENTE UBR	1	C	\$3,036.00
	TRABAJADORA SOCIAL Y AUXILIAR CCPI	1	C	\$5,532.00
	ENFERMERA	1	C	\$5,233.00
	CHOFER	1	C	\$5,684.00
	CHOFER - RENAULT TRAFIC	1	C	\$5,684.00
	ENCARGADA COSTURA LA HUACANA	1	C	\$3,036.00
	ENCARGADA COSTURA SAN JOSÉ CAYACO	1	C	\$3,272.00
	ENCARGADO DE BELLEZA	2	C	\$1,859.00
	ENCARGADA DE REPOSTERIA	1	C	\$1,859.00
	ENCARGADA DE COSTURA - OJO DE AGUA DE SAN IGNACIO	1	C	\$929.00
	ENCARGA DE COSTURA	1	C	\$3,036.00
	ENCARGADA DE MANUALIDADES	1	C	\$3,036.00
	ENCARGADA DE EJERCICIOS FISICOS	1	C	\$1,770.00
	INSTRUCTOR DE MUSICA	1	C	\$872.00
	MEDICO GENERAL	1	C	\$8,826.00
	SERVICIO SOCIAL - ODONTOLOGIA	1	C	\$3,394.00
	PSICOLOGA	1	C	\$6,630.00
	ENCARGADO DE ARCHIVO	2	C	\$7,582.00
	ENCARGADO - AREA JURIDICA	1	C	\$7,582.00
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	H	\$17,430.00
TOTAL		37		